

Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos
anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de
la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

En relación con la auditoría de los estados financieros de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros y fianzas ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, en donde expresa la opinión no modificada sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 de la Institución, firmado con fecha 24 de febrero de 2025.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de cambios en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y, que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2024, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2024 a los estados financieros de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V., y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
24 de febrero de 2025

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores Independientes

Estados financieros auditados:

- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. (“la Institución”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“CNSF”).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

3.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a
24 de febrero de 2025.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Balances generales

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 2 y 3)

	2024	2023		2024	2023
Activo			Pasivo		
Inversiones (Nota 7)			Reservas técnicas (Nota 14)		
Valores y operaciones con productos derivados			De riesgos en curso		
Valores			Seguro de vida	\$ -	\$ -
Gubernamentales	\$ 92,696	\$ 147,445	Seguro de accidente de enfermedades	-	-
Empresas privadas, Tasa conocida	27,407	59,435	Seguros de daños	-	-
Empresas privadas, renta variable	-	-	Fianzas en vigor	24,116	25,211
Extranjeros	-	-	Reafianzamiento tomado	-	-
	<u>120,103</u>	<u>206,880</u>		<u>24,116</u>	<u>25,211</u>
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital			De obligaciones pendientes de cumplir		
(-) Deterioro de valores	78	126	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignado a los siniestros	-	-
Valores restringidos	-	-	Por fondos en administración	-	-
Operaciones con productos derivados	-	-	Por primas en depósito	810	231
Deudor por reporte	11,728	-		<u>810</u>	<u>231</u>
Cartera de crédito - Neto			De contingencia	1,792	1,446
Vigente	-	-	Para seguros especializados	-	-
Vencida	-	-	De riesgos catastróficos	-	-
(-) Estimación preventiva por riesgos crediticios	-	-	Suma de reservas técnicas	26,718	26,888
Inmuebles - Neto			Reserva para obligaciones laborales	38	27
Suma de inversiones	131,753	206,754	Acreeedores (Nota 15)		
Inversiones para obligaciones laborales	-	-	Agentes y ajustadores	12,598	6,907
Disponibilidad			Fondos en administración de pérdidas	-	-
Caja y bancos (Nota 8)	2,856	855	Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constituidos	17,291	13,479
Deudores			Diversos	1,726	5,476
Por Primas (Nota 9)	40,452	17,560		<u>31,615</u>	<u>25,862</u>
Deudor por prima por subsidio de daños	-	-	Reafianzadores (Nota 12)		
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	-	-	Instituciones de fianzas	1,248	-
Agentes y ajustadores	-	-	Depósitos retenidos	-	-
Documentos por cobrar	-	-	Otras participaciones	16	514
Deudores por responsabilidades (Nota 10)	16	521	Intermediarios de reafianzamiento	-	-
Otros	2,207	1,379		<u>1,264</u>	<u>514</u>
(-) Estimación para castigos	22,201	9,975	Operaciones con productos derivados	-	-
	<u>20,474</u>	<u>9,485</u>	Financiamientos obtenidos		
Reafianzadores - Neto (Nota 12)			Emisión de deuda	-	-
Instituciones de fianzas	-	2,901	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-
Depósitos retenidos	-	-	Otros títulos de crédito	-	-
Importes recuperables de reaseguro	40,124	37,272	Contratos de reaseguro financiero	-	-
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios reafianzadores	17	19	Otros pasivos		
Extranjeros	-	-	Provisión para la participación de los trabajadores en las Utilidades	108	-
Intermediarios de reafianzamiento	-	-	Provisión para el pago de impuestos	-	-
(-) Estimación para castigos	-	-	Otras obligaciones (Nota 16)	5,648	2,428
	<u>40,107</u>	<u>40,154</u>	Créditos diferidos	-	-
Inversiones permanentes				<u>5,756</u>	<u>2,428</u>
Asociadas	-	-	Suma del pasivo	65,391	55,719
Otras inversiones permanentes	-	-	Capital contable (Nota 17)		
Otros activos			Capital o fondo social pagado		
Mobiliario y equipo - Neto	-	-	Capital o fondo social	182,274	252,274
Activos adjudicados - Neto	-	-	(-) Capital o fondo no suscrito	-	-
Diversos (Nota 13)	20,651	16,781	(-) Capital o fondo no exhibido	-	-
Activos intangibles amortizables - Neto	126	630	(-) Acciones propias recompradas	-	-
Activos intangibles de larga duración - Neto	-	-		<u>182,274</u>	<u>252,274</u>
	<u>20,777</u>	<u>17,411</u>	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		
Suma del activo	<u>\$ 215,967</u>	<u>\$ 274,659</u>	Capital ganado		
			Reservas		
			Legal	-	-
			Para adquisición de acciones propias	-	-
			Otras	-	-
				<u>-</u>	<u>-</u>
			Superávit por valuación	(3,623)	(4,530)
			Inversiones permanentes	-	-
			Resultados de ejercicios anteriores	(28,804)	(37,483)
			Resultado del ejercicio	729	8,679
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Suma del capital contable	150,576	218,940
			Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 215,967</u>	<u>\$ 274,659</u>

<u>Cuentas de orden</u>	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	\$ 594,602	\$ 521,246
Responsabilidades por fianzas en vigor	373,373	412,344
Cuentas de registro	319,217	299,681
Pérdida fiscal por amortizar	34,636	50,225
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	1,656	2,175
Reclamaciones canceladas	1,493	-
Reclamaciones contingentes	-	527
Reclamaciones pagadas	1	28
Recuperación de reclamaciones pagadas	-	-
	\$ 1,324,978	\$ 1,286,226

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones>.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran dictaminados por el C.P.C. Diego Chávez Mojica, miembro de Mancera, S. C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Ana María Ramírez Lozano.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones> a partir de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024. Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones>, a partir de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$67,045 y \$120,554, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de Capital de Solvencia en \$54,321 y de \$103,320, respectivamente. (Véase Nota 17)

Con fecha 26 de septiembre de 2024 y 25 de septiembre de 2023, la calificadora Standard & Poor's otorgó a la Institución la calificación mxAA+/Estable, para ambos años, conforme a la escala nacional. (Véase Nota 2)

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados de resultados

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 2 y 3)

	2024	2023
Primas		
Emitidas (Nota 18)	\$ 18,090	\$ 17,247
(-) Cedidas (Notas 12 y 18)	17,291	16,348
De retención	799	899
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	293	642
Primas de retención devengadas	1,092	1,541
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	6,663	6,138
(-) Comisiones por reafianzamiento cedido (Nota 12)	(8,323)	(7,849)
Cobertura de exceso de pérdida	-	-
Otros	485	783
	(1,175)	(928)
(-) Costo neto de siniestralidad reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	1	39
Reclamaciones (Nota 19)	1	39
Utilidad técnica	2,266	2,430
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva de contingencia	346	58
Otras reservas	-	-
	346	58
Resultado de operaciones análogas y conexas		
Utilidad bruta	1,920	2,372
(-) Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos (Nota 20)	14,923	11,727
Remuneraciones y prestaciones al personal	(1,260)	100
Depreciaciones y amortizaciones	503	504
	14,166	12,331
Pérdida de la operación	(12,246)	(9,959)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	16,927	16,750
Por venta de inversiones	(1,505)	(1)
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	-	-
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-
Otros	1,094	(156)
Resultado cambiario	883	(886)
(-) Resultado por posición monetaria	-	-
	17,399	15,707
Participación en el resultado de inversiones permanentes		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	5,153	5,748
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad (Nota 21)	(4,424)	(2,931)
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	729	8,679
Operaciones discontinuadas	-	-
Utilidad del ejercicio	\$ 729	\$ 8,679

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 2, 3 y 17)

	Capital contribuido				Capital ganado				Total capital contable
	Capital o fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones permanentes Participación en otras cuentas de capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 252,274	\$ -	\$ -	\$ (44,484)	\$ 7,001	\$ -	\$ -	\$ (6,405)	\$ 208,386
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS									
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	7,001	(7,001)	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	7,001	(7,001)	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DEL RESULTADO INTEGRAL									
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	8,679	-	-	-	8,679
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	1,875	1,875
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	8,679	-	-	1,875	10,554
Saldo al 31 de diciembre de 2023	252,274	-	-	(37,483)	8,679	-	-	(4,530)	218,940
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS									
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	8,679	(8,679)	-	-	-	-
Otros	(70,000)	-	-	-	-	-	-	-	(70,000)
Total	(70,000)	-	-	8,679	(8,679)	-	-	-	(70,000)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DEL RESULTADO INTEGRAL									
Resultado integral	-	-	-	-	729	-	-	-	729
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	907	907
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	729	-	-	907	1,636
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 182,274	\$ -	\$ -	\$ (28,804)	\$ 729	\$ -	\$ -	\$ (3,623)	\$ 150,576

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados de flujos de efectivo

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 2 y 3)

	2024	2023
	\$	\$
Resultado neto	729	8,679
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento		
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	12,224	1,089
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociadas a actividades de inversión y financiamiento	907	1,875
Depreciaciones y amortizaciones	-	-
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(170)	(18,018)
Provisiones	89	6
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(5,975)	(2,127)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
	<u>7,804</u>	<u>(8,496)</u>
Actividades de operación		
Cambios en:		
Cuentas de margen		
Inversiones en valores	86,729	(13,005)
Deudores por reporto	(11,728)	-
Préstamo de valores (activo)	-	-
Derivados (activo)	-	-
Primas por cobrar	(22,893)	(767)
Deudores	(322)	1,948
Reafianzadores	799	12,306
Bienes adjudicados	-	-
Otros activos operativos	2,609	238
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	-	-
Derivados (pasivo)	-	-
Otros pasivos operativos	9,003	6,910
Instrumentos de cobertura	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>64,197</u>	<u>7,630</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Dividendos de efectivo	-	-
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Pagos por adquisición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Adquisición de activos intangibles	-	-
Otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Emisión de acciones	-	-
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-
Pagos por:		
Reducción de capital social	(70,000)	-
Dividendos en efectivo	-	-
Asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(70,000)</u>	<u>-</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	2,001	(866)
Efectos por cambios en el valor del efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	855	1,721
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 2,856</u>	<u>\$ 855</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieran en la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto tipos
de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones

1. Naturaleza y actividad de la Institución

Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. (Institución) es una compañía mexicana, subsidiaria de Zurich Insurance Company Ltd. (Zurich Insurance), de origen extranjero y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de fianzas regulada por la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones, iniciando su operación como afianzadora en abril de 2015. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es otorgar fianzas a título oneroso, en los siguientes ramos y sub-ramos:

- a. Fidelidad, individual y colectivo.
- b. Judiciales en los sub-ramos penales, no penales y las que amparan a conductores de vehículos automotores.
- c. Administrativas en los sub-ramos de obra, proveeduría, fiscales, arrendamiento y otras fianzas administrativas.
- d. Crédito en los sub-ramos de suministro, compraventa, financiera y otros.
- e. Fideicomisos en garantía en los sub-ramos relacionados y no relacionados con pólizas de fianza.

2. Autorización y aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron autorizados por el Director de Administración y Finanzas, Licenciado Cristian Alberto del Río. Posteriormente serán aprobados el 28 de febrero de 2025, por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión por parte de la CNSF, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Al 31 de diciembre de 2024, la calificadora *Standard & Poor's* otorgó a la Institución la calificación de mxAA+/ Estable, conforme a la siguiente escala nacional:

2024	
Descripción	Calificación
Sobresaliente	mxAAA
Alto	mxAAA+,mxAA,mxAA
Bueno	mxAA+,mxAA,mxA

3. Bases de preparación de los estados financieros

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones regulatorias y legales a que está sujeta la Institución.

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la CNSF. El marco normativo contable establece que las instituciones de fianzas deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

En la Nota 4, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros.

Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que las monedas de registro, funcional y de informe de la Institución son el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

Efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

3.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación según se indica que, de acuerdo con el marco normativo contable, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico:

	2024	2023
Del año	4.21%	4.66%
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	21.14%	19.39%
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	17.60%	21.14%

4. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital cotizados o no cotizados en bolsa de valores, y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización en las siguientes categorías:

- *Instrumento Financiero para Cobrar y Vender (IFCV)*, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- *Instrumentos Financieros Negociables (IFN)*, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se debe apegar a las siguientes disposiciones:

Títulos de deuda

Instrumentos Financieros Negociables e Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF.

La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, se reconocen en los resultados en el periodo conforme se devengan.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Instrumentos Financieros Negociables. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados como Instrumentos Financieros Negociables, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender se registran en el capital contable.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital con fines de negociación, se reconocen en resultados en el ejercicio de su adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital disponibles para la venta, se reconocen como parte de la inversión.

Los dividendos de los títulos de capital se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de estos. Cuando los dividendos se cobran, se disminuye la inversión y se reconoce el incremento en el rubro de disponibilidades.

Transferencia de inversiones

La transferencia de instrumentos clasificados originalmente como Instrumentos Financieros Negociables a otra categoría no es permitida, ni tampoco la transferencia de instrumentos financieros de otras categorías a la Instrumentos Financieros Negociables, salvo que se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución pierda la característica de liquidez, siempre y cuando dicho movimiento sea consistente con la política de inversión de la Institución.

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, al mantenerla Institución sólo Instrumentos Financieros clasificados como "Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender", no efectuó transferencia alguna de inversiones.

Deterioro

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16, donde se establece que las pérdidas esperadas se reconozcan durante la vida del activo financiero, medido a valor razonable, y no hasta que se ha incurrido en un evento de pérdida.

5.

Este nuevo enfoque reduce la complejidad de las múltiples mediciones del deterioro a un único modelo y busca evitar el reconocimiento tardío de las pérdidas, como las vistas durante las últimas crisis financieras.

Derivado de que NIF C-2 entró en vigor de manera obligatoria en enero del 2022, la Institución ha incluido el nuevo modelo de deterioro bajo el esquema de pérdidas esperadas en la contabilidad, por lo que a partir del ejercicio 2022 ya se reporta este cálculo en los estados financieros.

Tras la adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución reconoció un deterioro por \$78 y \$126, respectivamente.

b) Deudor por reporto

Inicialmente se registran al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y posteriormente se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta de reportos durante la vigencia de la operación. Los activos financieros recibidos como garantía o colateral se registran en cuentas de orden.

Los reportos se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato por parte de la reportada, la Institución reconoce la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien que se trate.

c) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, así como efectivo y equivalentes de efectivo, todos ellos con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presentan a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

d) Primas pendientes de cobro

Las Primas pendientes de cobro representa los saldos por cobrar por las fianzas expedidas. La falta de pago total o parcial de la prima de las pólizas de fianzas no produce cesación ni suspensión de sus efectos; sólo la devolución de la póliza permite su cancelación en atención a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 166 de la Ley. Asimismo, una póliza de fianzas se puede cancelar por caducidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley.

La Institución reconoce una estimación para castigos de las primas por cobrar, tomando como base aquellas primas por cobrar con antigüedad superior 360 días.

e) Deudores por responsabilidad de fianzas

Representan derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación, los cuales se acreditan a los resultados del año. Las cuentas por cobrar registradas en esta cuenta son evaluadas por un abogado, quien opina sobre su recuperabilidad.

f) Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", se integran básicamente por importes adeudados por agentes de seguros y otros deudores, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
- ii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo de acuerdo con a los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no ha reconocido algún monto por estimación para castigos por estas cuentas, en virtud de que las considera recuperables.

g) Reafianzadores

Las operaciones realizadas con reafianzadores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reafianzadores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas por la Institución, que incluyen lo siguiente:

7.

- i. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reafianzadores y a las comisiones por cobrar por reafianzamiento.
- ii. Reclamaciones: corresponden a las reclamaciones y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reafianzadores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra la reclamación de la fianza que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reafianzamiento (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan. Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación para castigos de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reafianzamiento. (Véase Nota 12)

Depósitos Retenidos

Los depósitos retenidos representan los importes de las reservas por primas y por reclamaciones que hayan retenido a los reafianzadores en los términos de los contratos respectivos.

Importes recuperables de reafianzamiento

Los importes recuperables de reafianzamiento se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia cierta riesgo.

Se considera que existe una "Transferencia cierta de riesgo", cuando en el contrato de reafianzamiento se pacta, que el reafianzador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada reclamación futura proveniente de los riesgos cedidos, la reclamación que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones. En el caso de los contratos no proporcionales, el valor esperado se determina conforme a la mejor estimación de las obligaciones de reclamaciones futuras, en apego a los principios establecidos para la constitución y valuación de las reservas técnicas previstos en la LISF y en la CUSF.

Los importes recuperables se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reafianzadora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reafianzadores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de afianzadores en la reserva de fianzas en vigor, los importes a recuperar por reclamaciones y las responsabilidades de las fianzas cedidas.

h) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

i) Reservas técnicas

La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en la LISF y la CUSF.

Representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones por reclamaciones futuras y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración y tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real e inflación.

Los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

La metodología establecida por la Comisión para la valuación, constitución e incremento de las reservas tiene como bases técnicas las dispuestas por la LISF y las contenidas en la CUSF, así como con los estándares de la práctica actuarial y es auditada por actuarios registrados, aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Asimismo, dicha metodología:

- No considera factores de ajustes a las reservas técnicas (financieros o valuación de activos, etc.).
- No considera efectos de la inflación.
- Se utilizan los índices de reclamaciones pagadas esperadas informados por la Comisión para todos los ramos de fianzas incluyendo los gastos de administración.
- No considera algún tipo de correlación entre los supuestos empleados.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reafianzadores.

Reserva de fianzas en vigor

Tiene por objeto dotar de liquidez a la Institución para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para respaldar el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantías de recuperación.

9.

El incremento de la reserva para fianzas judiciales, administrativas y de crédito se determina aplicando el factor del 100% a la prima base correspondiente a cada una de las anualidades de vigencia. La prima base se calcula como la suma del factor de riesgo más el factor de gastos de mercado multiplicados al monto afianzado. El incremento de la reserva por fianzas judiciales se constituye sobre el importe de la prima no devengada de retención a la fecha de valuación.

Reserva de contingencia

Representa el monto de recursos necesarios para financiar posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones de fianzas otorgadas, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Esta reserva se constituye como parte de las primas base, es acumulativa, y solo puede dejar de incrementarse cuando la propia Comisión lo determine. En consecuencia, el monto de dicha reserva constituye el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior, más el 15% de la prima base retenida, más la revaluación mensual de dicha reserva por variación en tipos de cambio para moneda extranjera.

Dicha reserva es capitalizada mensualmente con la tasa de CETES a 28 días para moneda pesos y tasa SOFR para dólares.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

j) Responsabilidades por fianzas en vigor

Representan las obligaciones vigentes asumidas por la Institución por cada una de las fianzas expedidas y se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación relativa.

k) Acreedores por responsabilidad de fianzas por pasivos constituidos

Representa los pasivos derivados de reclamaciones de fianzas. La constitución y modificación se realiza con base al monto reclamado.

l) Impuesto a la utilidad

El ISR causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo con lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la utilidad". Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. (Véase Nota 21)

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido realizadas, se presentan en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

- a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

- b. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas o créditos.

11.

m) Capital contable

El capital social, los resultados de ejercicios anteriores, el resultado por valuación de inversiones y la pérdida integral, se expresan a su costo histórico.

n) Resultado Integral

La Resultado Integral (RI) está compuesto básicamente por la valuación de las inversiones de los títulos disponibles para su venta y el impuesto a la utilidad relativo.

El RI representa ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran el resultado integral son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la pérdida neta del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen. Las partidas integrales se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del renglón de Resultado Integral.

o) Ingresos

- Los ingresos por primas de las fianzas contratadas se registran en el año en que estas se expiden, adicionados por las primas de reafianzamiento tomado y disminuido por las primas cedidas en reafianzamiento.
- La participación de utilidades del reafianzamiento cedido se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.
- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos por recargos sobre primas, por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de "Recargos sobre primas", como parte RIF.

p) Costos neto de adquisición

Los costos de adquisición se integran principalmente por comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros, disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido).

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

El costo por coberturas de reafianzamiento no proporcional se reconoce en resultados mensualmente a partir de la fecha de vigencia del contrato reafianzamiento que le dé origen conforme al costo del contrato de cobertura, con independencia de los pagos pactados por concepto de prima mínima y de depósito.

q) Costo neto de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de fianzas (reclamaciones y gastos de ajuste), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reafianzamiento. (Véase Nota 19)

r) Gastos de operación netos

Los gastos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas y recuperaciones de gastos por administración de pérdidas.

s) Resultado cambiario

Las transacciones y los activos y pasivos en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas junto con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables. (Véase Nota 6)

t) Reclamaciones

Se registran inicialmente en cuentas de orden, mientras se reúnen los elementos e información necesarios para acreditar su procedencia. En caso de las reclamaciones se cuentan con 30 días para determinar su procedencia. En caso de transcurrir un plazo mayor a 60 días hábiles entre la fecha en que se recibió la reclamación y la fecha en que se notificó la información requerida para determinar su procedencia, se reconoce un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio.

13.

En caso de pasivos ordenados por la Comisión, se reconoce el cargo a los resultados del ejercicio y la cuenta por pagar relativa, hasta en tanto se defina la improcedencia o se realice el pago de estas reclamaciones. Las reclamaciones que se encuentran en litigio se mantienen registradas en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

u) Garantías de recuperación por fianzas expedidas

Representan garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

5. Adopción de nuevos pronunciamientos contables

Modificaciones regulatorias emitidas por la CNSF

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante los ejercicios de 2024 y 2023, contenidos en las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los criterios contables aplicables a las instituciones de Seguros y Fianzas, emitidos por la CNSF, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, a través de la cuál la CNSF amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, para su aplicación y entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2025.

La adopción futura de estas NIF no tiene efectos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2024.

b) Normas de Información Financiera

1) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;

15.

b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;

c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y

d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(vi) NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad y NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

La emisión de la NIS 1 y NIS 2 responde a la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de diversos usuarios, incluidos inversores, consumidores y otras partes interesadas. Estas normas buscan establecer un marco claro y coherente para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 1 con el fin de proveer información de impacto e información financiera relacionada con las interacciones entre una entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medio ambiente natural, a lo largo de la cadena de valor de la entidad para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de información. Los usuarios de información pueden requerir una gran cantidad y variedad de información; las NIS están orientadas a la información de sostenibilidad que satisfaga las necesidades comunes de los usuarios de cada grupo.

NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 2 con el fin de revelar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que les permitan a los usuarios entender el perfil y el contexto en el que una entidad opera como parte de su información de sostenibilidad de impacto.

Las disposiciones de la NIS 1 y NIS 2 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se aplique en conjunto lo señalado en ambas normas.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

17.

2) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2024

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2024.

(iii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

Se eliminó el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" para sustituirlo por "instrumentos financieros para cobrar y vender", ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(iv) NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias".

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

3) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2023

La Institución adoptó por primera vez algunas de las normas, interpretaciones y mejoras que entran en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2023. La Institución no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora o modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023:

Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(ii) NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes

19.

a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

6. Activos y pasivos en moneda extranjera (cifras en miles de dólares)

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analiza como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Activos	US\$ 849	US\$ 659
Pasivos	(854)	(629)
Posición (corta) larga, neta en moneda extranjera	US\$ (5)	US\$ 30

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el tipo de cambio fijado por Banxico y utilizado por la Institución para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$ 20.8829 y \$16.9666 por dólar, respectivamente. Al 21 de febrero de 2025, el tipo de cambio es de \$20.3129 por dólar.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución no tiene contratada alguna cobertura contra riesgos cambiarios.

Las principales operaciones efectuadas por la Institución en miles de dólares son:

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2024	2023
Primas emitidas	US\$ 421	US\$ 348
Primas cedidas	420	347
Comisiones por reafianzamiento cedido	210	173

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la posición en inversiones en valores se integra como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024				
	Costo	Decremento por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Valores gubernamentales:					
Instrumentos financieros para cobrar y vender	\$ 96,139	\$ (4,041)	\$ 598	\$ (60)	\$ 92,636
	96,139	(4,041)	598	(60)	92,636
Empresas privadas tasa conocida - títulos de deuda					
Instrumentos financieros para cobrar y vender	28,121	(1,141)	427	(18)	27,389
	28,121	(1,141)	427	(18)	27,389
Reporto:					
Instrumentos financieros para cobrar y vender	\$ 11,728	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,728
	11,728	-	-	-	11,728
Total	\$ 135,988	\$ (5,182)	\$ 1,025	\$ (78)	\$ 131,753

	Al 31 de diciembre de 2023				
	Costo	Decremento por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Valores gubernamentales:					
Instrumentos financieros para cobrar y vender	\$ 151,083	\$ (5,145)	\$ 1,507	\$ (95)	\$ 147,350
	151,083	(5,145)	1,507	(95)	147,350
Empresas privadas tasa conocida - títulos de deuda					
Instrumentos financieros para Cobrar y vender	\$ 59,820	\$ (1,335)	\$ 950	\$ (31)	\$ 59,404
	59,820	(1,335)	950	(31)	59,404
Total	\$ 210,903	\$ (6,480)	\$ 2,457	\$ (126)	\$ 206,754

A continuación, se presentan las inversiones con base en el vencimiento de los instrumentos de valores gubernamentales y empresas privadas a títulos de deuda:

	Al 31 de diciembre de 2024				
	Costo	Decremento por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
A un año o menos de un año	\$ 74,247	\$ (93)	\$ 490	\$ (39)	\$ 74,605
A más de 1 año y hasta 5 años	33,218	(1,662)	364	(21)	31,899
A más de 5 años	28,523	(3,427)	171	(18)	25,249
	\$ 135,988	\$ (5,182)	\$ 1,025	\$ (78)	\$ 131,753

	Al 31 de diciembre de 2023				
	Costo	Decremento por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
A un año o menos de un año	\$ 87,073	\$ (636)	\$ 971	\$ (48)	\$ 87,360
A más de 1 año y hasta 5 años	84,743	(2,527)	1,275	(53)	83,438
A más de 5 años	39,087	(3,317)	211	(25)	35,956
	\$ 210,903	\$ (6,480)	\$ 2,457	\$ (126)	\$ 206,754

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución no realizó operaciones financieras derivadas.

A continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	Saldo total al 31/12/2024	Precios	Datos de entrada	Datos de entrada
		cotizados en mercados activos Nivel 1	significativos observables Nivel 2	significativos no observables Nivel 3
Valores				
Gubernamentales	\$ 92,636	\$ 92,636	\$ -	\$ -
Empresas privadas				
Tasa conocida - títulos de deuda	27,389	27,389	-	-
Reportos	11,728	11,728	-	-
Total	\$ 131,753	\$ 131,753	\$ -	\$ -

Concepto	Saldo total al 31/12/2023	Precios cotizados	Datos de entrada	Datos de entrada
		en mercados activos Nivel 1	significativos observables Nivel 2	significativos no observables Nivel 3
Valores				
Gubernamentales	\$ 147,350	\$ 147,350	\$ -	\$ -
Empresas privadas				
Tasa conocida - títulos de deuda	59,404	59,404	-	-
Total	\$ 206,754	\$ 206,754	\$ -	\$ -

Las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024					Al 31 de diciembre de 2023				
Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	(%)	Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	(%)
BONOS	310529	31,073	28,156	23%	TOYOTA	310529	\$ 33,588	\$ 30,471	15%
CETES	250710	18,992	18,983	14%	FUNO	241205	23,792	24,003	12%
BONOS	270603	16,309	15,387	12%	GAP	250306	25,215	25,156	12%
BONOS	250306	13,926	14,143	10%	DAIMLER	260305	17,008	17,298	8%
CETES	250320	9,782	9,778	7%	UDIBONO	270603	13,384	12,471	6%
BONOS	260305	8,048	8,182	6%	BONOS	240905	9,435	9,434	5%
FUNO	15	7,255	7,382	5%	BONOS	240530	8,601	8,587	4%
GAP	20	6,505	6,536	5%	CETELEM	15	7,138	7,111	3%
BANOBRA	24534	6,058	6,055	4%	GAP	20	6,515	6,535	3%
BIMBO	23L	5,499	5,141	4%					
FERROMX	21	4,480	4,071	3%					
BONOS	381118	3,680	3,573	3%					
Otros valores menores		4,381	4,366	3%	Otros valores menores		55,685	55,140	27%
		\$ 135,988	\$ 131,753	100%			\$ 210,903	\$ 206,754	100%

8. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Bancos moneda nacional	\$ 177	\$ 603
Bancos moneda extranjera	2,679	252
	<u>\$ 2,856</u>	<u>\$ 855</u>

9. Primas pendientes de cobro

A continuación, se presenta la integración de las primas pendientes de cobro por ramo y antigüedad:

Descripción	Al 31 de diciembre de 2024				Descripción	Al 31 de diciembre de 2023			
	0 a 90 días	91 a 180 días	+ de 180 días	Total		0 a 90 días	91 a 180 días	+ de 180 días	Total
Obra	\$ -	\$ 1,131	\$ 17,794	\$ 18,925	Obra	\$ 108	\$ -	\$ 14,175	\$ 14,283
Proveeduría	-	-	15,675	15,675	Proveeduría	-	-	2,868	2,868
Fiscales	-	-	5,680	5,680	Fiscales	-	58	184	242
No penales	-	-	72	72	No penales	-	-	43	43
Arrendamiento	-	-	38	38	Arrendamiento	-	-	38	38
Otras administrativas	-	-	34	34	Otras administrativas	-	-	34	34
Suministro	-	-	28	28	Suministro	-	-	52	52
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,131</u>	<u>\$ 39,321</u>	<u>\$ 40,452</u>		<u>\$ 108</u>	<u>\$ 58</u>	<u>\$ 17,394</u>	<u>\$ 17,560</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de primas pendientes de cobro representa el 19% y 6% del activo total, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, la institución no cuenta con deudores por fianza cuyo saldo represente más del 5% del activo total.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la estimación para cuentas de cobro dudoso es de \$22,201 y \$9,965, respectivamente.

10. Deudores por responsabilidades

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas, se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Con acreditada solvencia	\$ 16	\$ 463
Con afectación en garantía	-	53
Obligación solidaria	-	5
	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 521</u>

23.

11. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos por cobrar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas a corto plazo, sin intereses, pagaderos en efectivo en un plazo de 30 días para los cuales no existen garantías.

Los saldos con partes relacionadas se consideran recuperables. Por consiguiente, por los años que terminaron 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hubo ningún gasto derivado por incobrabilidad de saldos con partes relacionadas.

a) Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Por cobrar:		
Zurich Insurance Company, Ltd	\$ -	\$ 2,901
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,901</u>
Por pagar:		
Zurich Insurance Company, Ltd	\$ 1,248	\$ -
ServiZurich, S.A.	55	-
	<u>\$ 1,303</u>	<u>\$ -</u>

b) Los contratos más importantes que tiene la Institución se describen a continuación:

- *Zurich Insurance Company, Ltd*: Presta servicios de reafianzamiento.

c) Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas se muestran a continuación:

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos:		
Zurich Insurance Company, Ltd		
Comisiones por reaseguro	\$ 7,492	\$ 6,940
Participación en reclamaciones	6,311	12,059
Total de ingresos	<u>\$ 13,803</u>	<u>\$ 18,999</u>

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Egresos:		
Primas cedidas:		
Zurich Insurance Company, Ltd.	\$ 14,983	\$ 13,823
Servicios profesionales:		
Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V.	3,000	-
ServiZurich, S.A.	222	-
	3,222	-
Total de egresos	\$ 18,205	\$ 13,823

12. Instituciones de fianzas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos por cobrar (deudor) y por pagar (acreedor) a reafianzadores se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024			
	Cuenta corriente		Importes recuperables	Otras participaciones
Institución	Deudor	Acreedor		
Partes relacionadas:				
Zurich Insurance Company Ltd.	\$ -	\$ 1,248	\$ 39,612	\$ 16
Partes no relacionadas:				
AON	-	-	512	-
	\$ -	\$ 1,248	\$ 40,124	\$ 16
	Al 31 de diciembre de 2023			
	Cuenta corriente		Importes recuperables	Otras participaciones
Institución	Deudor	Acreedor		
Partes relacionadas:				
Zurich Insurance Company Ltd.	\$ 2,901	\$ -	\$ 36,997	\$ 386
Partes no relacionadas:				
AON	-	-	275	128
	\$ 2,901	\$ -	\$ 37,272	\$ 514

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución ha reconocido una estimación para riesgo de contraparte por \$17 y \$19, respectivamente.

25.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan las operaciones con reafianzadores como se muestra a continuación:

		Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024			
		Reafianzamiento cedido		Cobertura de exceso de pérdida	Reclamaciones recuperadas por reafianzamiento
		Primas cedidas	Comisiones por reafianzamiento		
Institución					
Zurich Insurance Company	\$	14,983	\$ 7,492	\$ -	\$ 6,311
Varios		2,308	831	-	(93)
	\$	17,291	\$ 8,323	\$ -	\$ 6,218

		Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023			
		Reafianzamiento cedido		Cobertura de exceso de pérdida	Reclamaciones recuperadas por reafianzamiento
		Primas Cedidas	Comisiones por reafianzamiento		
Institución					
Zurich Insurance Company	\$	13,823	\$ 6,940	\$ -	\$ 12,058
Varios		2,525	909	-	182
	\$	16,348	\$ 7,849	\$ -	\$ 12,240

13. Otros activos, diversos

A continuación, se presenta la integración de otros activos, diversos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
ISR diferido activo (Nota 21)	\$ 12,999	\$ 7,023
Impuestos pagados por anticipado	5,568	9,758
ISR diferido por aplicar	2,084	-
	\$ 20,651	\$ 16,781

14. Reservas técnicas

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo al 1 de enero de		Saldo al 31 de diciembre de		Saldo al 31 de diciembre de
	2023	Movimientos	2023	Movimientos	2024
Fianzas en vigor	\$ 43,277	\$ (18,066)	\$ 25,211	\$ (1,095)	\$ 24,116
Primas en depósito	240	(9)	231	579	810
De contingencia	1,388	58	1,446	346	1,792
Total	<u>\$ 44,905</u>	<u>\$ (18,017)</u>	<u>\$ 26,888</u>	<u>\$ (170)</u>	<u>\$ 26,718</u>

15. Acreedores

A continuación, se presenta la integración del rubro de acreedores al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Agentes:		
Comisiones por devengar	\$ 12,084	\$ 5,138
Cuenta corriente	514	1,769
	<u>12,598</u>	<u>6,907</u>
Acreedores por responsabilidad de fianzas por pasivos constituidos	17,291	13,479
Otros	1,726	5,476
	<u>\$ 31,615</u>	<u>\$ 25,862</u>

16. Otras obligaciones

A continuación, se presenta la integración del rubro de otras obligaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 5,580	\$ 2,327
Provisiones para obligaciones diversas	53	72
Impuestos retenidos a terceros (IVA e ISR)	15	29
	<u>\$ 5,648</u>	<u>\$ 2,428</u>

27.

17. Capital contable

Mediante asamblea extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2020, los accionistas aprobaron aumentar el capital social de la Institución en la parte variable por la cantidad de \$50,000 y se resolvió emitir un título de acciones en favor del accionista Zurich Insurance que ampare la cantidad de \$50,000.

Mediante asamblea extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2020, los accionistas aprobaron la aportación de capital realizada por Zurich Insurance por \$135,000, renunciando Zurich, Compañía de Seguros, S.A. al derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se generaron con motivo de este incremento de capital. Con base en lo anterior, los accionistas acordaron que \$42,000 se aportaran al capital fijo, sin derecho a retiro, representados por acciones serie "E" y los restantes \$93,000 a la parte variable del capital, representados por acciones serie "M", sin embargo, hasta no recibir la autorización por parte de la CNSF dicha aportación se presentó como parte de "Otras Reservas de capital".

Con fecha 24 de mayo 2021 a través de oficio número 06-C00-41100-12890/2023 la CNSF aprueba la modificación a la cláusula sexta de los estatutos sociales de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V., derivado del aumento de su capital social fijo por \$42,000. Con fecha 20 de diciembre de 2021 mediante asamblea extraordinaria, se aprobó una reducción en la parte variable de capital social, registrado en aportaciones para futuros aumentos de capital por \$40,000.

Mediante asamblea extraordinaria celebrada el 06 de diciembre de 2024, los accionistas aprobaron disminuir el capital social de la Institución en la parte variable por la cantidad de \$70,000.

Derivado de los movimientos anteriores, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social se integra como sigue:

Número de acciones*		Descripción	Monto	
2024	2023		2024	2023
149,273,801	149,273,801	Serie "E", representativa del capital mínimo fijo, sin derecho a retiro	\$ 149,274	\$ 149,274
33,000,000	103,000,000	Serie "M", representativa del capital variable mínimo fijo, con derecho a retiro	33,000	103,000
<u>182,273,801</u>	<u>252,273,801</u>	Capital Social	<u>\$ 182,274</u>	<u>\$ 252,274</u>

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 M.N. (un peso 00/100, Moneda Nacional), cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de esta, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, casas de cambio, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular y administradores de fondos para el retiro.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado.

Las utilidades provenientes de la valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas; consecuentemente, no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital contable incluye un déficit de \$3,623 y de \$4,530 respectivamente, correspondiente al resultado por valuación de inversiones, cuyos efectos contables han sido generados por valuaciones de inversiones que no se han realizado, lo cual representa una restricción en el reembolso a los accionistas.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2023. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

En caso de reducción de capital, cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Durante el ejercicio de 2024 la Institución no decretó dividendos. Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y antes de la autorización de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado dividendos.

29.

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de fianzas en función a las operaciones y ramos que tengan autorizados para operar. Al 31 de diciembre 2024 y 2023 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$97,247 y \$93,167, respectivamente, y se encuentra cubierto.

Las instituciones deben mantener los Fondos Propios Admisibles ("FPA") necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS"), sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$54,321 y \$103,320, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

	Sobrante		Cobertura		Ref.
	2024	2023	2024	2023	
Requerimiento estatutario					
Base de inversión	\$ 67,045	\$ 120,554	3.51	5.48	1
FPA que respaldan el RCS	54,321	103,320	5.21	7.02	2
Capital mínimo pagado	53,329	125,772	1.55	2.35	3

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

² Fondos propios admisibles entre el RCS (margen de solvencia).

³ Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.

18. Primas emitidas y cedidas

A continuación, se presenta la integración por ramo de las primas emitidas y cedidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Entidad	Por los años terminados el			
	31 de diciembre de			
	2024		2023	
	Emitidas	Cedidas	Emitidas	Cedidas
Proveeduría	\$ 10,365	\$ 10,210	\$ 6,575	\$ 6,558
Fiscales	5,052	4,120	6,260	5,444
Obra	2,569	2,961	3,958	3,893
No penales	104	-	454	453
Total	\$ 18,090	\$ 17,291	\$ 17,247	\$ 16,348

19. Costo neto de siniestralidad

A continuación, se presenta un análisis del costo de siniestralidad:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Reclamaciones		
Reclamaciones por fianzas directas	\$ 6,219	\$ 12,307
Participación de reclamaciones a reafianzadoras (Nota 12)	(6,218)	(12,240)
Participación de recuperaciones a reafianzadoras	-	1,372
Recuperaciones	-	(1,400)
Total costo neto de siniestralidad	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 39</u>

20. Gastos administrativos y operativos

A continuación, se presenta la integración de los gastos de administrativos y operativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Egresos:		
Castigos	\$ 10,418	\$ 1,606
Honorarios	9,199	8,499
Impuestos diversos	941	1,798
Otros gastos de operación	149	88
Conceptos no deducibles	59	154
Depuración de garantía en prenda	-	-
Egresos varios	971	27
	<u>21,737</u>	<u>12,172</u>
Ingresos:		
Ingresos varios	6,757	338
Derechos o productos de pólizas	57	107
	<u>6,814</u>	<u>445</u>
	<u>\$ 14,923</u>	<u>\$ 11,727</u>

21. Impuestos a la utilidad

En 2024 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$9,481, la cual será aplicada en las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores; mientras que en el 2023 determinó una utilidad fiscal en declaración anual de \$2,522 misma que se aplicó con el inventario de pérdidas fiscales. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales.

31.

El ISR del ejercicio reconocido en los resultados se analiza como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Utilidad fiscal	\$ 9,489	\$ 2,522
Pérdidas fiscales que se aplican en el ejercicio	(9,489)	(2,522)
Resultado Fiscal	\$ -	\$ -
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido (activo)	(4,424)	(2,931)
ISR reconocido en el estado de resultados	\$ (4,424)	\$ (2,931)

Las principales diferencias sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Pérdidas fiscales	\$ 34,636	\$ 50,225
Provisiones de pasivos	14,484	12,589
Valuación de inversiones	5,175	6,472
Otros activos	22,076	3,919
	76,371	73,205
Tasa de ISR aplicable	30%	30%
	22,911	21,962
Estimación del activo diferido por pérdidas fiscales ¹	(9,912)	(14,938)
ISR diferido activo (Nota 13)	\$ 12,999	\$ 7,023

¹ La Institución estimó el ISR diferido generado por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, debido a que no se tiene certeza de que se generarán utilidades fiscales suficientes en los próximos años, para realizar dichas pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2024 la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades fiscales futuras caduca como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Importe Histórico	Importe actualizado	Año de Caducidad
2020	\$ 22,280	\$ 23,387	2030
2021	12,213	12,820	2031
Total	\$ 34,493	\$ 34,636	

22. Administración integral de riesgos

Informe de Administración Integral de Riesgos (AIR)

La Institución cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos ("AIR") con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas ("LISF") y en la Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF").

Para instrumentar el Sistema de Administración Integral de Riesgos, la Institución ha designado un área de Administración Integral de Riesgos "AIR" que reporta de forma directa a la Dirección General y no tiene bajo su responsabilidad la operación de procesos de negocio evitando así conflicto de intereses en el ejercicio de sus funciones.

El objetivo principal del área de Administración Integral de Riesgos (AIR) es mantener una adecuada administración sobre los riesgos a los que la Institución está expuesta, buscando a su vez la mayor rentabilidad dentro del ejercicio de las operaciones de seguros, con un actuar prudente y sin limitar o restringir en exceso.

El área de AIR contempla los riesgos que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, como son los riesgos de: Crédito, Mercado, Liquidez, Descalce de Pasivos, Suscripción, Operacional, Tecnológico, Legal, Estratégico y de Reputación, así como, los considerados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia "RCS".

Respecto al RCS, el cálculo lo realiza el área técnica y se han determinado indicadores para identificar desviaciones en la exposición por tipo de riesgo, así mismo, el área de AIR tiene como responsabilidad, verificar que se cumpla con la cobertura de los fondos propios admisibles e informar al Consejo de Administración. También determina mediante el ARSI, las necesidades de solvencia atendiendo el perfil de riesgos de la Institución.

Para los demás riesgos el área de AIR ha establecido procesos e indicadores que le permiten identificar, medir, monitorear y reportar la exposición a dichos riesgos considerando el apetito de riesgo determinado por el Consejo de Administración.

A continuación, se describe de manera general los diferentes tipos de riesgos que han sido considerados dentro de las políticas y procedimientos de administración de riesgos:

Riesgo de Crédito. - considera la posibilidad de que las contrapartes no cubran sus obligaciones en forma completa y en tiempo, generando una pérdida financiera para la Institución; incluye tanto el riesgo del emisor como el de la contraparte.

Riesgo de Mercado. - se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasa de interés, tipos de cambio e índices de precios entre otros.

33.

Riesgo de Liquidez. - se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo de Descalce de Pasivos. - se refiere a las posibles pérdidas generadas por la existencia de descalce, entre: plazos de los flujos de efectivo a recibir de instrumentos de deuda, capitales y divisas en su cartera de inversiones, los plazos en los que se estima se tendrán que hacer erogaciones derivadas de los Pasivos Técnicos de la Institución.

Riesgo de Suscripción. - se refiere a la posibilidad de pérdidas derivadas de una inadecuada política de suscripción/selección de riesgos, contemplando el riesgo de prima, de gastos operativos, siniestralidad, rentabilidad y de eventos extremos.

Riesgo Operacional. - reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en tecnologías de información, en los recursos humanos o por cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución; también se considera la exposición por riesgo legal, estratégico y de reputación.

En términos generales, la Institución muestra un perfil de riesgos moderado, limitado por las políticas de suscripción, de inversión, el apetito al riesgo, así como, por las políticas y procedimientos de los procesos operativos.

23. Eventos subsecuentes

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.

Marc Martínez Selma
Director General

Cristian Alberto del Río
Director de Administración y
Finanzas

Esther Baños Pineda
Director Contraloría Financiera



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a Zurich Fianzas México, S. A. de C. V., y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2024

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.

No detectamos irregularidades que de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
24 de febrero de 2025



Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico, D.F.

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.

No se observaron variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión, que identificamos en las cifras control del Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) del mes de diciembre de 2024 (activo, pasivo, capital, prima emitida y utilidad (pérdida) del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2024.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
24 de febrero de 2025